

C E R T I F I C A D O N°373/2025

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que suscribe,
ante petición de la Señorita María Soledad Villar Bravo de cursar pago de servicios
prestados certifica:

1. Por Decreto Registrado N.º 2109 de fecha 31 de julio 2025, se le encargó a la Señorita María Soledad Villar Bravo, cumplir las funciones descritas en el párrafo 2º y 3º del contrato, con un honorario bruto mensual de \$1.443.659.- impuestos incluidos.
2. Para efectos de pago presenta boleta de honorarios N°281 por un monto de \$1.443.659.- impuestos incluidos del 01 de agosto 2025.

Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.



CONCÓN, julio 2025
BBPG/SVB/svb

MARIA SOLEDAD DE LOURDES VILLAR BRAVO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 281

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ASESORIA MEDIO AMBIENTAL

Fecha: 01 de Agosto de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

APOYO PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL MES DE JULIO 2025	1.443.659
Total Honorarios: \$:	1.443.659
14.50 % Impo. Retenido:	209.331
Total:	1.234.328

Fecha / Hora Emisión: 01/08/2025 12:02



07713343002816CBA806

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 01/08/2025 12:02



INFORME JULIO 2025

Labores desarrolladas por la Sra. Soledad Villar Bravo, en tareas encomendadas de acuerdo con sus funciones, de los siguientes trabajos:

PROGRAMA DE SERVICIOS VETERINARIOS, ZONOSIS Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 2025 SE REALIZÓ LO SIGUIENTE:

Semana del 1 al 4 de julio:

- Se respondió ING. 2049 a alcaldía.
- Se entregó una orden de esterilización, para una perrita y un perro de la misma contribuyente.
- Se entregó una orden de esterilización para dos gatitas.
- Se entregó una orden de esterilización para 4 gatitas y castración para dos gatitos.
- Se entregó una orden de consulta con primeros auxilios para una gatita.
- Se entregó una orden de consulta con primeros auxilios para una perrita.
- Se entregó una orden de esterilización para una perrita.
- Respuesta a mail solicitando información por esterilizaciones.
- Se entregó una orden de consulta simple para un perro.
- Se entregó orden de castración para un gatito.
- Se entregó una orden de consulta para un gatito.
- Se entregó una orden de consulta para un perro.
- Se entregaron dos órdenes, una para una gatita y una para un gatito.
- Se entregaron dos órdenes de castración una para un gato y otra para un perro.
- Se entregó una orden de castración para un perro.
- Se entregó una orden de esterilización para una perrita.
- Se entregó una orden de eutanasia por problemas terminales.
- Se entregó una orden de castración para un gatito.
- Se entregó una orden de esterilización para dos gatitas.
- Elaboración de Referencias Técnicas, para la adquisición de medicamentos e insumos para el segundo semestre del Programa.
- Elaboración de oficio al alcalde para su providencia.

Semanas del 7 al 11 de julio:

- Se recibió y contestó email consultando por esterilizaciones.
- Entrega de una carta de compromiso para esterilizar dos gatitas.
- Entrega de una orden de consulta veterinaria con primeros auxilios.
- Entrega de una orden de consulta simple.
- Entrega de una orden de consulta veterinaria simple para una perrita.
- Entrega de una orden de consulta veterinaria simple para una perrita.
- Entrega de una carta de compromiso para castrar un gatito.
- Entrega de una carta de compromiso para esterilizar una gatita.
- Entrega de una orden de esterilización para una perrita
- Entrega de una carta de compromiso para castrar un gatito.
- Entrega de una carta de compromiso para esterilizar dos gatitas.
- Elaboración de evaluación económica, para licitación de medicamentos, junto con la directora de DIMAO.
- Orden en bodega nueva de la implementación.
- Atención a una señora, que requería información de alguna clínica donde podría realizarle un examen específico a su mascota.

Semana del 14 al 18 de julio:

- Recepción de orden de compra de alimentos de mascotas.
- Recepción de orden de compra de dos pendones para tenencia responsable de mascotas.
- Se entregó una orden de esterilización para dos gatitas.
- Se entregó una orden de consulta veterinaria simple para un gatito.
- Se entregó un orden de consulta simple para una perrita.
- Se envió mail a comunicaciones@concon.cl y operaciones@concon.cl informando de los operativos agendados para el mes de agosto en la comuna.
- Vía telefónica me comunique con los presidentes de las siguientes JJJV.,,
- Porvenir, Vista al Mar, Las Gaviotas, San Andrés, Los Troncos y Villa Primavera, para informar de los operativos sanitarios y solicitarles las sedes para poder trabajar.
- Se entrega una orden de castración para un gatito y una de castración para un perrito.
- Se entrega una orden de consulta simple para una perrita.
- Se entrega una orden de cirugía menor para una perrita.
- Se elaboro oficio al alcalde para informar respecto a los operativos a realizar en agosto y septiembre en la comuna.
- Se recibió el alimento de mascotas.
- Se entrega una orden de eutanasia para una perrita terminal.
- Se inscribieron dos cachorras para ser vacunadas.
- Se entrega una orden de castración para un perrito.
- Se certifico factura del alimento de animales.
- Se diseño pendón y libreta de vacunación para las mascotas.
- Recepción de mail de empresa de fumigaciones informando trajo a realizar.
- Se entregó una orden de hospitalización para una perrita.
- Se entrega una orden para esterilizar dos perritas.
- Se entregó una orden de esterilización para una gatita.
- Se entregó una orden de esterilización para dos perritas.
- Se elaboro solicitud de pedido para adquirir ropa de seguridad Programa.

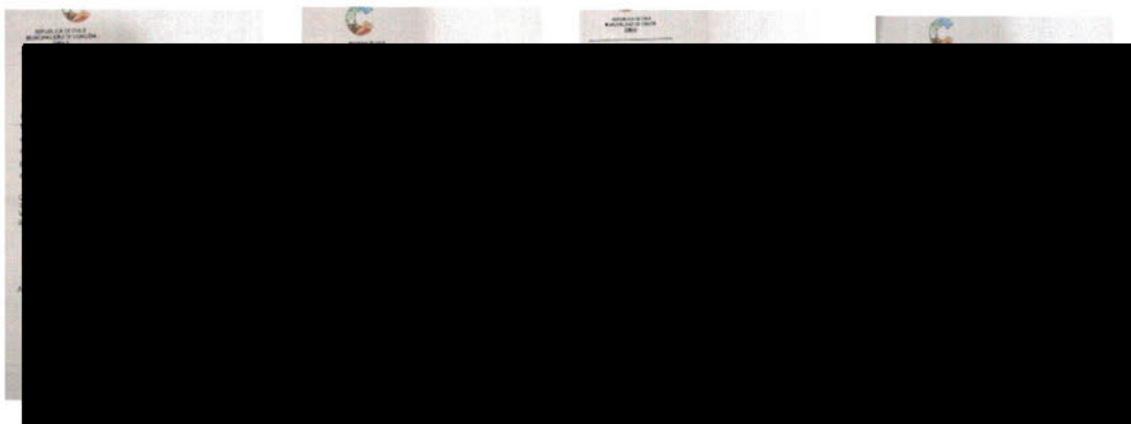
Semana del 21 al 25 de julio:

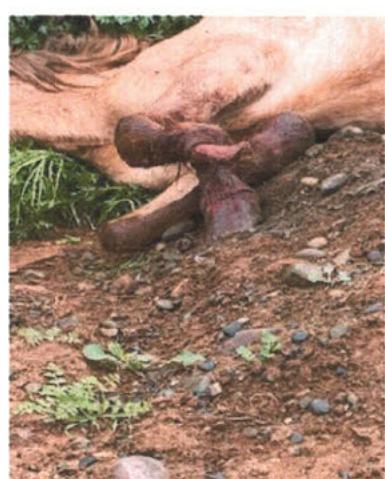
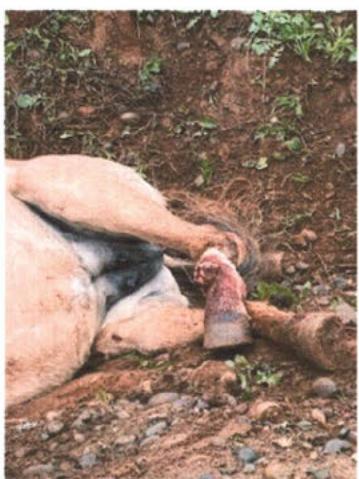
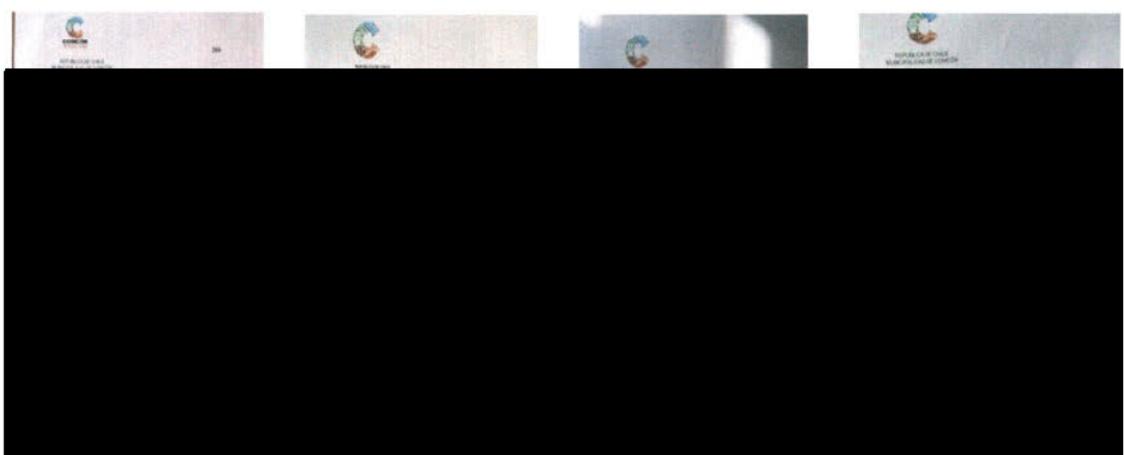
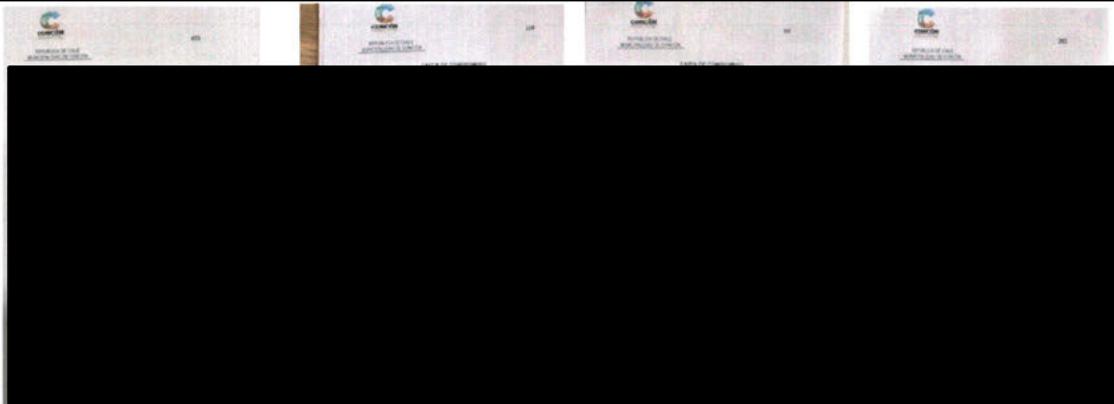
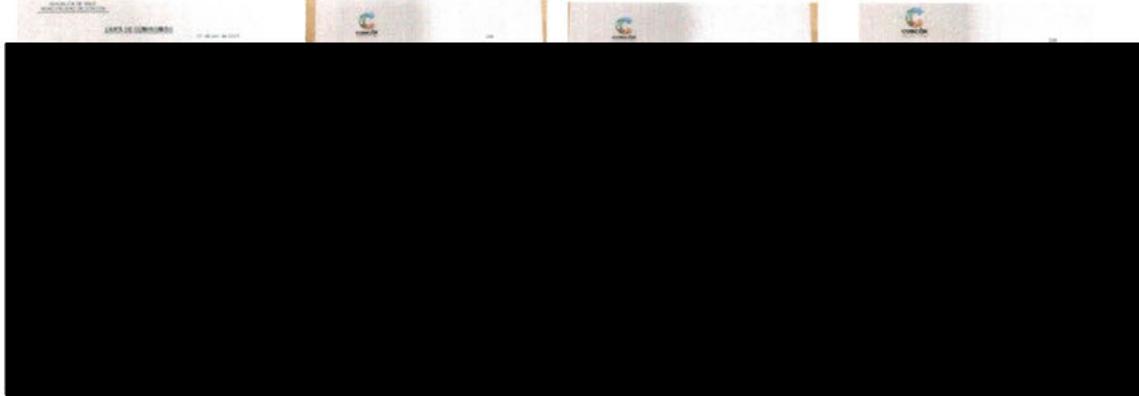
- Recepción de O.C. para la fumigación y desratización de un domicilio con problemas de insalubridad grave.
- Entrega de una carta de compromiso para esterilización de una perrita.
- Entrega de una orden de consulta para un gatito.
- Entrega de una orden de consulta para un perrito.
- Se enviaron los diseños del pendón al proveedor y el de las libretas al otro proveedor.
- Se entrega una orden de consulta para un gatito.
- Se entregó una orden de consulta simple para una perrita.
- Se entregó un orden de consulta con primeros auxilios para un gatito mal herido.
- Se entregó una orden de consulta con primeros auxilios para una perrita.
- Se entregó una orden de consulta para una perrita.
- Se entregó una orden de consulta para una perrita intoxicada y luego para la misma una orden de hospitalización.
- Se entregó una orden de consulta para un cachorro con mal formaciones.
- Se elaboró el informe y certificado de los servicios veterinarios múltiples, mes de junio 2025.
- Se recibió y respondió email de DIDEKO, consultando por el ingreso N°1068 el cual fue resuelto en el mes de junio.
- Se derivó a la clínica veterinaria a una perrita viejita, con tremendos tumores mamarios, para evaluar si se posible operar debido a su edad y peso.

Semana del 28 al 31 de julio:

- Recepción y respuesta de mail de Vivienda junto con el Memo N°3 por ingreso oficina de partes N°1326, por denuncia de murciélagos, el cual fue remitido al administrador municipal con fecha 1 de julio 2025.
- Reunión con el equipo del programa para poder alinearnos en lo que pretendemos realizar el año 2026 y trabajar en el presupuesto del próximo año.
- Envío de mail a finanzas solicitando certificado de disponibilidad y presupuesto vigente del programa de Saneamiento Ambiental.
- Entrega de una orden de hospitalización para perrita con problemas de Parvovirus.
- Entrega de dos ordenes de consulta con primeros auxilios par la misma contribuyente ya que dos de sus cachorras se encuentran con un cuadro gastrointestinal.
- Revisión de las ofertas de los medicamentos para el programa.
- Entrega de una orden de consulta veterinaria con primeros auxilios para una perrita con heridas profundas.
- Coordinación con empresa que esta realizando las libretas de vacunación.
- Elaboración de oficio e informe de las actividades realizadas hasta el día 30 de julio a alcalde.
- Recibí denuncia del atropello de una yegua en Villa Independencia Norte, fui a terreno para ver, coordinar todo el procedimiento de eutanasia, conseguir lugar de entierro, retro excavadora para movilizarla y enterrarla ya que se encontraba con su mano y pata izquierda, con fracturas expuestas y botada en el suelo con muchos perros alrededor que pretendían atacar. Por este motivo estuve 5 horas cuidándola, hasta que realizamos todo el procedimiento. Se le comunicó a Carabineros para poder realizar la denuncia correspondiente. Ellos hicieron el procedimiento para el Juzgado de Policía Local.

VERIFICADORES MES DE JULIO 2025





RE: Operación para perra

Svillar
Para: Williams Salas Mendez <wsalasmendez@gmail.com>

... Responder Responder a todos Reenviar ...
Lun 07/07/2025 14:57

Hola Williams..... Te cuento que se puede operar a través del programa, pero no hay hora hasta fines de septiembre, por lo que ya va estar super partida. Tendrás que hacerlo en forma particular, te puedo dar un vale para que Soledad Alvarez, en calle 7 con San Agustín te haga una rebaja. Avisame

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



De: Williams Salas Mendez <wsalasmendez@gmail.com>
Envíado: sábado, 5 de julio de 2025 15:06
Para: svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: Operación para perra

Buenos días señora Soledad, soy William Salas, el de los caballos... Tengo un problema, mi perra se cruzó con un perro bruto en una de sus escapadas y nos dimos cuenta hace poco que está preñada. Habrá posibilidad de operarla para ir la próxima semana a su oficina. Usted me dice por este medio que día puedo ir.

Muchas gracias.

RE: coordinación servicios OC 2594-639-AG25

Svillar
Para: Info Info <info@b2bcontrolplagas.cl>

... Responder Responder a todos Reenviar ...
Lun 21/07/2025 16:57

Buenas tardes:

El nombre de la señora que está a cargo de este domicilio es Violeta Montt, +56998376447, ella es la hermana de la persona que vive en esta casa, es necesario que la contacten con anterioridad ya que deben limpiar el lugar y sacara a la persona que ahí habita ya que tiene problemas de salud. Muchas gracias.

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



De: Info Info <info@b2bcontrolplagas.cl>
Envíado: lunes, 21 de julio de 2025 15:10
Para: svillar <svillar@concon.cl>; Contacto Contacto <contacto@b2bcontrolplagas.cl>
Asunto: coordinación servicios OC 2594-639-AG25

Estimada,

Junto con saludar, le escribo para coordinar los servicios de la OC mencionada.
Son Desinsectación y desratización en una cabaña en Calle Cortés.
Tenemos disponibilidad el día miércoles al mediodía.

RE: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

cert. n°664.pdf
vvalencia
Para: svillar
Cc: bpounce
cert. n°664.pdf
175 KB

... Responder Responder a todos Reenviar ...
Mar 01/07/2025 20:00

saludos cordiales

De: svillar <svillar@concon.cl>
Envíador: martes, 1 de julio de 2025 10:25
Para: vvalencia <vvalencia@concon.cl>
Cc: bpounce <bpounce@concon.cl>
Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

¿Hola Vicky como está tu bebe?, Vicky necesito que por favor me envíes, un certificado de disponibilidad para poder licitar medicamentos, ya que pretendo partir en agosto con los operativos sanitarios. Un millón de gracias.

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



RE: INFORMACIÓN IMPORTANTE

Svillar
Para: bpounce; veterinaria

... Responder Responder a todos Reenviar ...
Mar 01/07/2025 20:47

Recibido, ¡muchas gracias!

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



De: bpounce <bpounce@concon.cl>
Envíador: martes, 2 de julio de 2025 20:13
Para: veterinaria <veterinaria@concon.cl>; svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: RV: INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimadas
Junto con saludar se adjunta MEMO N°7 con fecha 27 de junio, en relación a por segundo mes consecutivos la Dirección queda sin servicio de internet, lo que genera claramente irrupciones en la operación de la Dirección.
Favor acusar reviso.
Saludos a todos.

RE: SOLICITUD DE VEHICULO

Para: svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: RE: SOLICITUD DE VEHICULO

buen dia
acuso recibo, móvil agendado
atte
Denis Mansilla

De: svillar <svillar@concon.cl>
Envío: miércoles, 2 de julio de 2025 16:58
Para: operaciones <operaciones@concon.cl>
Cc: bponce <bponce@concon.cl>
Asunto: SOLICITUD DE VEHICULO

Hola buenas tardes:
Solicito un móvil para el día 14 de julio, a las 8:00 a.m., para trasladar a las veterinarias Rocío Ortega y Camila Lagos, a una reunión en calle Condell #1490, Valparaíso. Esto termina a las 14:00 horas, para coordinar la vuelta.
Muchas gracias.

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



RE: Operación para perra



Para: Williams Salas Mendez <wsalasmendez@gmail.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Lun 07/07/2025 14:57

Hola Williams....
Te cuento que se puede operar a través del programa, pero no hay hora hasta fines de septiembre, por lo que ya va estar super partida. Tendrás que hacerlo en forma particular, te puedo dar un vate para que Soledad Álvarez, en calle 7 con San Agustín te haga una rebaja. Avisame

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



De: Williams Salas Mendez <wsalasmendez@gmail.com>
Envío: sábado, 5 de julio de 2025 15:06
Para: svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: Operación para perra

Buenos días señora Soledad, soy William Salas, el de los caballos... Tengo un problema: mi perra se cruzó con un perro bruto en una de sus escapadas y nos dimos cuenta hace poco que está preñada. Habrá posibilidad de operarla para ir la próxima semana a su oficina. Usted me dice por este medio que día puedo ir.

Muchas gracias.

Ord. #264



Oficio S...2025.doc

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Mie 09/07/2025 13:22



Perra: bponce



OFICIO SOLICITUD ALCALDE ...



17 KB

Aquí va.....

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



Términos de referencia medicamentos



ESPECIF...2024.doc

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Mie 09/07/2025 16:41



Para: adquisiciones



ESPECIFICACIONES TECNICA...



17 KB

Ya Nelly aquí va, muchas gracias, cariños

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



Responder | Reenviar

EVALUACIÓN ECONÓMICA



EVALUAC...ENTAL.docx

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Vie 11/07/2025



Para: bponce



EVALUACIÓN ECONÓMICO P...



18 KB

BELÉN, LO LOGREEEEE.....

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



Responder | Reenviar

RE: Re:
OK MARCELA...

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



De: marcela alejandra nunez merino <marce.nunez.merino@gmail.com>
Enviado: lunes, 14 de julio de 2025 15:50
Para: svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: Re:

Buenos días
Super....muchas gracias.
Hoy trabajo veré si alguien puede ir por mi sino voy mañana.

El lun, 14 de jul de 2025, 10:00 a. m., svillar <svillar@concon.cl> escribió:

Buenos días Marcela:

Recibí el documento, voy a inscribir sus mascotas, ¿puede alguien venir a la oficina a retirar las ordenes de castraciones?, ya que hay que firmar los documentos. Quedo atenta.

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón

FECHAS TENTATIVAS PARA REALIZAR OPERATIVOS SANITARIOS



OPERATIVOS AGOSTO Y SEPT...



svillar
Para: comunicaciones
CC: bponce

Responder Responder a todos Reenviar

Lun 14/07/2025 17:11

Mauricio ... adjunto fechas de los operativos agendados para los meses de agosto y septiembre, los cuales serían desde las 10:00 horas a las 13:00 horas. Estos consistirán en: control sanitario, vacunas anuales, desparasitaciones internas y/o externas, según lo requieran.

Saludos

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



RE: CALENDARIO DE OPERATIVOS AGOSTO Y SEPTIEMBRE



operaciones
Para: svillar
CC: bponce

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 15/07/2025 0:51

Iniciar respuesta con: ¡Muchas gracias! Muchas gracias por la confirmación. ¡Gracias por confirmar!

Acuso recibo, móviles agendados.
Atte.

Cristian Quezada Fuentes

Administrativo DIMAO
Encargado de movilización
I. Municipalidad de Concón
976689961



De: svillar <svillar@concon.cl>
Enviado: lunes, 14 de julio de 2025 13:21
Para: operaciones <operaciones@concon.cl>
Cc: bponce <bponce@concon.cl>
Asunto: CALENDARIO DE OPERATIVOS AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Cristian.... te adjunto las fechas tentativas de los operativos que se realizaran en la comuna en agosto y septiembre. Vamos a necesitar el apoyo de dos camionetas, para trasladar al personal, implementación y medicamentos. Estos serán realizados los días martes y jueves, de 10:00 am a las 13:00 horas. Por lo que los móviles nos deberían trasladar a las 9:30 e ir a buscar a las 13:15 más tarde. Muchas gracias de antemano...

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas

CIRUGIA MENOR #14



CIR. 14.pdf



svillar
Para: duana olea andreani <duanix@hotmail.com>

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 15/07/2025 15:53



CIR. 14.pdf

DUANA AQUÍ VA.....BESITOS GRACIAS

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



Responder Reenviar

RE: coordinación servicios OC 2594-639-AG25

svillar
Para: Info Info <info@b2bcontrolplagas.cl>

Responder Responder a todos Reenviar Lun 21/07/2025 16:52

Buenas tardes:

El nombre de la señora que está a cargo de este domicilio es Violeta Montt, +56998376447, ella es la hermana de la persona que vive en esta casa, es necesario que la contacten con anterioridad ya que deben limpiar el lugar y sacara a la persona que ahí habita ya que tiene problemas de salud. Muchas gracias.

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



De: Info Info <info@b2bcontrolplagas.cl>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 15:10
Para: svillar <svillar@concon.cl>; Contacto Contacto <contacto@b2bcontrolplagas.cl>
Asunto: coordinación servicios OC 2594-639-AG25

Estimada,

Junto con saludar, le escribo para coordinar los servicios de la OC mencionada.
Son Desinsectación y desratización en una cabanía en Calle Cortes.
Tenemos disponibilidad el día miércoles al mediodía.

RE: Solicitud de Diseños Concon

svillar
Para: JVE SOLUCIONES <jve.solucionesgraficas@gmail.com>

Responder Responder a todos Reenviar Lun 23/07/2025 16:33

PENDON_100X200_traz.pdf
9 MB

Felipe buenas tardes:
Adjunto diseño de los pendones, estos los acaban de enviar. espero sea esto lo que necesitan. Por favor me avisa cualquier cosa. Un millón de gracias y disculpa la demora.

atentamente

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



RE: ING. 1608 - SOLICITA FUMIGACIÓN CONTRA PULGAS

svillar
Para: vivienda

Responder Responder a todos Reenviar Vie 25/07/2025 17:00

RV_Empre..SpAzip
2594-490-AG25.pdf

RV_Empresa Piña y Piñas Sp...
2 MB

2594-490-AG25.pdf
184 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Marisol...teuento que el tema de la señora Soraya, fue solucionado. Te adjunto toda la documentación del caso, va una hoja del libro de terreno de la empresa, donde ella firmó la conformidad. Respecto al tema de los murciélagos me acabo de enterar. El lunes le voy a dar repuesta ya que hoy tengo mil atados.

cariños

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



Respuesta a ingreso N°1326 oficina de partes

svillar
Para: vivienda
CC: dimao

Responder Responder a todos Reenviar Lun 26/07/2025 14:07

IMG_20250728_0001.pdf
3 MB

Marisol buenos días:
Adjunto respuesta al ingreso N°1326 de oficina de partes y Memo N°3 de DIDEKO, este documento fue remitido al administrador municipal el 1 de julio 2025. Cuidate nos vemos.

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



Responder Responder a todos Reenviar

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y PRESUPUESTO PROGRAMA ACTUALIZADO

svillar
Para: vvalencia; bponce
CC: dimao

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Lun 28/07/2025 16:49

Vicky...de acuerdo a lo recién conversa en forma personal, solicito que puedas enviar, un certificado de disponibilidad, para poder licitar los Servicios Veterinarios Múltiples y el presupuesto de lo que queda en el programa de Saneamiento Ambiental. Un millón de gracias.

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



Responder | Responder a todos | Reenviar

2 ORDENES DE CONSULTA CON PRIMEROS AUXILIOS

svillar
Para: duana olea andreani <duanix@hotmail.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Lun 28/07/2025 17:13

2 anexos adjuntos (1.6MB) | Descargar todos

DUANA AQUÍ VAN....GRACIAS PENDE

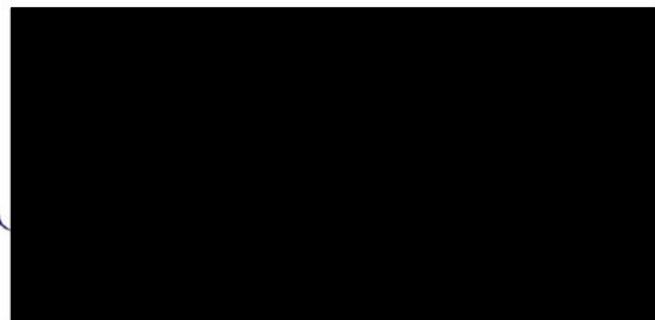
Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



Responder | Reenviar



BÁRBARA BELÉN PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA (S) DIMAO



MARIA SOLEDAD VILLAR BRAVO
SERVICIOS VETERINARIOS,
ZOONOSIS Y TENENCIA
RESPONSABLE

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 2109

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias y reconoce programas comunitarios.
6. Decreto Alcaldicio N°2121, del 07 de julio 2023 subrogancia Dirección Gestión de Personas.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°245 de Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, con fecha 24 de junio del 2025
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°794, del 23 de julio 2025, departamento de contabilidad y presupuesto.
13. Ordinario N°286, del 17 de julio que rectifica ordinario N°245 dimao.

CONSIDERESE:

Considérese, la contratación de María Soledad Villar Bravo, Rut [REDACTED] para Apoyo de los servicios veterinarios múltiples, zoonosis y tenencia responsable de mascotas, de la Municipalidad de concón, año 2025.

Cuenta con las competencias para poder desempeñar las funciones requeridas, ya que cuenta con experiencia de mas de 43 años trabajando con animales menores y mayores.

Entre las principales competencias esenciales para desarrollar su labor destacan, el compromiso, la perseverancia, la capacidad para trabajar en equipo, el liderazgo, la creatividad, la empatía, la humildad y la responsabilidad, ética social y ambiental, junto con una excelente disposición hacia el aprendizaje y formación continua.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 al Sra. MARÍA SOLEDAD VILLAR BRAVO, RUN N° [REDACTED] por un monto bruto mensual de \$1.443.659 pesos, por 44 horas semanales, para prestar el servicio de APOYO PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL, para la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
2. APRUÉBESE, contrato de Maria Soledad Villar Bravo, Run N° [REDACTED]
3. CONSIDÉRESE, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS FONDOS PROPIOS"
5. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DIMAO
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS

En Concón a 28 de julio del 2025, comparece por una parte **Sr. FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**, RUN N° [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y la Sra. **MARIA SOLEDAD VILLAR BRAVO**, RUN N° [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante la Mandataria, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a Terceros:

PRIMERO: Por el presente instrumento, El Mandante Don Freddy Ramirez Villalobos, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandataria antes individualizada, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dirección de Seguridad Pública o por el Sr. Alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: La Mandataria en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

TERCERO: El Mandatario en este acto se obliga a realizar el servicio de **Apoyo Saneamiento Ambiental**, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Atención de público por consultas relacionadas con sus mascotas o problemas de plagas.
- Dar respuesta a denuncias hechas por vecinos de la comunidad, gestionando la solución más expedita a éstas, en coordinación con otros estamentos municipales y/u organismos regionales de fiscalización, en caso de que sobrepase la competencia municipal.
- Organizar, coordinar, desarrollar, difundir y fiscalizar los subprogramas

QUINTO: Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a un monto bruto de \$1.443.659 pesos, por 44 horas semanales. La jornada laboral será de lunes a jueves de 08:00 a 17:15 hrs. y viernes de 08:00 a 16:15 hrs. Se hace presente que, para el cumplimiento de la presente obligación el prestador de servicios a honorarios deberá registrar su ingreso y salida mediante el sistema de registro que mantiene el municipio, consistente en reloj biométrico.

SEXTO: El presente contrato comenzará a partir desde el 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. Sin perjuicio de lo anterior, la municipalidad podrá poner término a este contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, sin derecho a indemnización de ninguna especie, dando aviso a la otra con a lo menos quince días de anticipación.

SEPTIMO: tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 11 días de permisos consensuados, los cuales deberán ser previamente coordinados con su Contraparte Técnica, con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato. También tendrán derecho a vestuario y calzado previa autorización de su Unidad Técnica y disponibilidad presupuestaria, por otra parte, tendrá derecho a horas y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de horario indicado en la cláusula quinta. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 14.5% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

OCTAVO: Déjese establecido que la Sra. Maria soledad Villar Bravo, RUN N° [REDACTED] conforme a la declaración jurada simple de inhabilidades e incompatibilidades, firmada para el efecto e informe de antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, cumple con lo establecido en el artículo 5º, inciso octavo, de la Ley N°19.896, esto es, que no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54,55 y 56 de la ley 18.575, Organica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública.

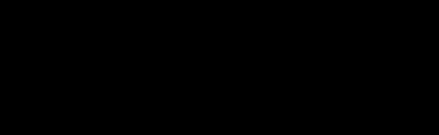
NOVENO: En virtud de la implementación de la ley N°21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones y en razón de las instrucciones contenida en los dictámenes N°E414597 de

fecha 10 de noviembre de 2023 y N°E525821 de fecha 12 de agosto del 2024, emitidos por Contraloría General de la República, el prestador en el evento que mantenga inscripción en el registro en calidad de deudor de alimentos, autoriza expresamente a la Municipalidad de Concón para retener las sumas que correspondan al pago de pensiones de alimentos de futuro devengamiento, así como el descuento y retención de un recargo ascendente al 10% hasta enterara el total adeudado. Los montos retenidos serán pagados directamente por el municipio al alimentario, debiendo el prestador informar de manera oportuna los datos necesarios para realizar la transferencia de fondos respectivas. Las partes le dan el carácter de esencial a la presente autorización, siendo condición de resolución del contrato la revocación unilateral de la misma, o el ocultamiento o entrega de datos erróneos o falsos, que impidan el cumplimiento de su obligación con el alimentario.

DECIMO: En este acto, el prestador de servicios declara conocer las obligaciones que implicó la entrada en vigor de la Ley N°20.255, que establece Reforma Previsional y la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de los Trabajadores Independientes a los Regímenes de Protección Social, siendo de su exclusiva responsabilidad su cumplimiento.

DECIMO PRIMERO: La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Dirección de Medio ambiente aseo y Ornato.

DECIMO SEGUNDO: Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder de la Mandataria. Para todos los efectos legales el mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.


MANDATARIA

